

	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	05/03/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	Pago No:	2	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	JOHN MANUEL VARELA MORENO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificación:	16847184
Correo:	manuelvarelamoreno@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-235-2026	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	20/11/2026
Fecha de Iniciacion:	21/01/2026	No RP:	26926	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	72.250.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	<u>72.250.000,00</u>
Total Pagado:	2.408.333,00
Saldo:	69.841.667,00
Valor a pagar:	<u>7.225.000,00</u>
Menos este pago:	62.616.667,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SC24-3202032-1-006 Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental para realizar el seguimiento y la evaluación ambiental de las obras, proyectos o actividades de infraestructura y de los trámites relacionados con la regulación del recurso hídrico que se pretendan realizar en las áreas protegidas, en el marco del producto de Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas, del proyecto de Conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Elaborar concertadamente con el supervisor del contrato un plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones pactadas en el primer mes de vigencia.	El plan de trabajo en el formato actualizado del GTEA, fue realizado y entregado mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Adicionalmente se anexa el modelo de informe de gestión contractual.
2. Adelantar todas las gestiones técnicas y administrativas requeridas para analizar, revisar y acompañar la evaluación y el seguimiento de los proyectos, obras o actividades que se desarrollen dentro de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales o en los territorios administrados por la entidad.	- Apoyo con lineamientos técnicos solicitados por la Oficina de Gestión del Riesgo y Oficina Asesora Jurídica para construcción de Respuesta a solicitud de permiso de ocupación provisional de inmueble en el sector Cañaverl – Parque Nacional Natural Tayrona. Oficio radicado No.20261000339501. - Apoyo con lineamientos técnicos para elaborar comodato de entrega "Plan Integral PNN Tayrona "Cuidando la vida en el corazón del mundo.
3. Llevar a cabo el seguimiento continuo de los proyectos que se encuentren en ejecución o en fase de operación dentro de las áreas protegidas o en sus zonas de influencia, verificando su desempeño ambiental y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.	Durante el mes de febrero no se recibieron requerimientos ni solicitudes específicas que demandaran la ejecución de actividades orientadas a llevar a cabo el seguimiento continuo de los proyectos en ejecución o en fase de operación al interior de las áreas protegidas o en sus zonas de influencia.
4. Participar en el análisis y valoración de las iniciativas sometidas a consideración del comité virtual del Fondo	Durante el mes de febrero se dispusieron los conocimientos y capacidades técnicas para participar en el análisis y valoración de las iniciativas sometidas a consideración del comité virtual del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, aportando elementos técnicos que

<p>SOLICITUDES A CONSIDERACION DEL COMITÉ VIRTUAL DEL FONDIO Nacional Ambiental – FONAM, aportando elementos técnicos que respalden la toma de decisiones.</p>	<p>respalden la toma de decisiones. No obstante, en el periodo reportado la Entidad no requirió la asignación de actividades específicas asociadas a esta obligación contractual, por lo cual no se generaron productos ni actuaciones derivadas de requerimientos formales o solicitudes internas para su ejecución</p>
<p>5. Examinar en profundidad los estudios y propuestas de intervención previstas para las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales o sus zonas de influencia, generando una evaluación técnica y ambiental completa.</p>	<p>Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades: - Oficio respuesta radicado No. 20262000286221. Respuesta a solicitud de permiso y aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones (Proyectos Caño Ceiba y El Silencio) en el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena. Radicado PNNC No. 20264700009002. - Oficio Respuesta No. 20262300225991. Respuesta a la solicitud de orientación y lineamientos – Proyecto Estación de Telecomunicaciones Mazamoras 2 (Radicado PNNC No. 20264700004702) - Oficio Respuesta Firmado 20262300285361. Solicitud de ampliación de término para dar respuesta a derecho de petición (10 días hábiles) – Radicado PNNC No. 20264700009672. - Oficio respuesta No. 20262000373831. Respuesta a radicado IPSE No. 202614100002831 – Solicitud de aval para el proyecto “Implementación de sistemas de energías renovables en comunidades indígenas no interconectadas de Valledupar, Cesar”. - Oficio respuesta Rad. PNNC 20262000355981. Respuesta a solicitud de autorización para travesía náutica (moto acuática) – Radicado PNNC No. 20264700017732 - Respuesta a Solicitud desarrollo actividades en campo del evento “Claves científicas para el manejo integral del fuego”. Radicado PNNC No. 20264700017302</p>
<p>6. Realizar la revisión técnica y ambiental de las solicitudes para la construcción de infraestructura o ejecución de adecuaciones dentro de las Áreas Protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales, emitiendo el análisis correspondiente.</p>	<p>- Concepto Técnico No. 20262000249381. Solicitud de adecuación de vivienda en el marco de la Resolución No. 470 de 2018, a nombre de VICTOR RAUL LOZANO. - Oficio respuesta No. 20262300285471. Respuesta a consulta sobre estado del trámite de permiso para adecuación de vivienda – Radicado No. 20257570009342 - Solicitud de adecuación de vivienda en el marco de la Resolución No. 470 de 2018, a nombre de ÁNGEL OLIVERO MUÑOZ COLLAZOS.</p>
<p>7. Brindar apoyo técnico a las Áreas Protegidas y Direcciones Territoriales en los trámites ambientales asociados al recurso hídrico, mediante visitas técnicas, reuniones, comunicaciones oficiales y demás instrumentos necesarios, con prioridad en los procesos relacionados con el PUEAA.</p>	<p>Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades: - Taller Tasa Retributiva. Inquietudes sobre implementación del Decreto 1553 de 2024. - Acuse de recibido No. 20262300266561. Respuesta radicado PNNC No. 20264700009442, radicado Celsia No. 202600002428. Acuse de recibo de información – Liquidación y cobro de tarifa por uso de agua (vigencia 2025) Central Hidroeléctrica Bajo Anchicayá. - Oficio Acuse recibido No. 20262300258251. Respuesta radicado PNNC No. 20264700009432, radicado Celsia No. 202600002436. Acuse de recibo de información – Liquidación y cobro de tarifa por uso de agua (vigencia 2025).</p>
<p>8. Evaluar los trámites ambientales vinculados al componente hídrico, consolidando los resultados del análisis en conceptos técnicos, oficios y memorandos.</p>	<p>Durante el mes de febrero se dispusieron los conocimientos y capacidades técnicas para evaluar los trámites ambientales vinculados al componente hídrico, consolidando los resultados del análisis en conceptos técnicos, oficios y memorandos. No obstante, en el periodo reportado la Entidad no requirió la asignación de actividades específicas asociadas a esta obligación contractual, por lo cual no se generaron productos ni actuaciones derivadas de requerimientos formales o solicitudes internas para su ejecución.</p>
<p>9. Aportar a la formulación, revisión y seguimiento de proyectos de infraestructura orientados al ecoturismo o al fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de los Parques Nacionales Naturales.</p>	<p>Durante el mes de febrero se dispusieron los conocimientos y capacidades técnicas Aportar a la formulación, revisión y seguimiento de proyectos de infraestructura orientados al ecoturismo o al fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de los Parques Nacionales Naturales. No obstante, en el periodo reportado la Entidad no requirió la asignación de actividades específicas asociadas a esta obligación contractual, por lo cual no se generaron productos ni actuaciones derivadas de requerimientos formales o solicitudes internas para su ejecución.</p>
<p>10. Actualizar las bases de datos, aplicativos, expedientes u otros instrumentos de seguimiento al avance de las actividades realizadas.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual orientada a “actualizar las bases de datos, aplicativos, expedientes u otros instrumentos de seguimiento al avance de las actividades realizadas”, se realizó el registro y consolidación sistemática de las actuaciones adelantadas, incluyendo la elaboración y trámite de oficios, comunicaciones y demás actuaciones asociadas a la gestión contractual y técnica. Complementariamente, se efectúa el registro y archivo correspondiente en el gestor documental ORFEO, garantizando la trazabilidad, integridad documental y consulta posterior conforme a los lineamientos internos de gestión documental.</p>
<p>11. Cumplir con las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.</p>	<p>Durante el mes de febrero de 2026 se realizó la revisión del acuerdo de conservación entre parques nacionales naturales de Colombia y la comunidad campesina de la región del duda y vereda san José de la localidad de Sumapaz en Bogotá, para el mejoramiento del camino comunitario denominado “mortiños o camino al duda”, y la protección del parque nacional natural Sumapaz.</p>

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de

la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS	79690000
--------------------	-----------------------------------	----------